



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 345 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 253, fracción III y 282, fracciones II, XXV y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, expongo:

Que en términos de lo establecido en el artículo 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018 se encuentra en la etapa de "Preparación de la Elección". En ese sentido, la Secretaría Ejecutiva rinde informe respecto de las actividades aprobadas por el Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Campeche, a saber:

22 de diciembre de 2017
7ª Sesión Ordinaria

- Se dio a conocer el informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual dio cuenta de los acuerdos y/o consultas turnadas por el Instituto Nacional Electoral y de las acciones realizadas al respecto.
- Se dio a conocer el informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en cumplimiento al artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.
- Se dio a conocer el informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de las acreditaciones recibidas para fungir como observadores/as electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.
- Se dio a conocer el Calendario y Plan Integral de Coordinación con el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, que rinde la Unidad de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- Por Acuerdo CG/47/17, se incorporó al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las personas aspirantes ganadoras que forman parte de la lista de reserva general de la convocatoria del concurso público 2017.
- Por Acuerdo CG/48/17, se determinaron los límites del financiamiento privado para las aportaciones que realicen las y los precandidatos y las y los candidatos exclusivamente para sus precampañas y campañas durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.
- Por Acuerdo CG/49/17, se aprobó el anteproyecto para determinar el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).



- Por Acuerdo CG/50/17, se aprobó el anteproyecto para determinar el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales de Cómputo en las Elecciones Locales (PRECEL).

23 de enero de 2018

1ª Sesión Extraordinaria

- Se aprobó el Dictamen y Resolución que presentó la Comisión Revisora de Convenios de Coalición, respecto de la solicitud de registro del Convenio de Coalición integrada por los partidos políticos: del Trabajo, Morena y Encuentro Social, para contender en las elecciones de Diputaciones Locales, integrantes de HH. Ayuntamientos y Juntas Municipales, por el principio de mayoría relativa.
- Se aprobó el Dictamen y Resolución que presentó la Comisión Revisora de Convenios de Coalición, respecto de la solicitud de registro del Convenio de Coalición integrada por los partidos políticos: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para contender en las elecciones de Diputaciones Locales, integrantes de HH. Ayuntamientos y Juntas Municipales, por el principio de mayoría relativa.
- Se aprobó el Dictamen y Resolución que presentó la Comisión Revisora de Convenios de Coalición, respecto de la solicitud de registro del Convenio de Coalición integrada por los partidos políticos: Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, para contender en las elecciones de Diputaciones Locales, integrantes de HH. Ayuntamientos y Juntas Municipales, por el principio de mayoría relativa.



LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, M.D.E.
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Elaboró	Lic. Diego Alfonso Gutiérrez Sánchez.
---------	---------------------------------------